RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 276-2016

La Merced, 17 de noviembre de 2016.

VISTO:
El Acuerdo de Concejo N° 202-2016-MPCH/CM del 14 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 128-2016-MPCH/CM, de fecha 15 de agosto del 2016, se acepta la donación por parte de la Empresa Seoyoung Engineering Co. Ltda, a favor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; en un importe de $61,052.00 dólares, respecto de los bienes según certificado de donación que se detallan a continuación:

Nombre del producto	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Marcas
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	56	Donación
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	51	Donación
Tubería con Brida	D=315mm*1.5M	pieza	3	Donación
T Reductora	D=315mm*110mm	pieza	2	Donación
Válvula de compuerta	D=300mm	pieza	1	Donación
Válvula de compuerta	D=100mm	pieza	2	Donación
Válvula de Aire	D=100mm	pieza	2	Donación
VALOR TOTAL DE LOS BIENES $61.052.00				

Siendo implementada a través de la Resolución de Alcaldía N° 208-2016.

Que, mediante Informe N° 112-OAC-2016-MPCH, emitido por el responsable de Almacén de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo informa respecto a la recepción de tuberías de agua, reductores y válvulas por parte de la Empresa Seoyoung Engineering CO Ltda. Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 128-2016-MPCH/CM y la Resolución de Alcaldía N° 208-2016. Dicha recepción se efectuó mediante declaración única de aduanas (A) y (A1), guía de remisión transportista N° 001-516 y N° 001-517, según detalle:

Nombre del producto	**Especificaciones**	**Unidad**	**Cantidad**	**Marcas**
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	107	Donación
Tubería con Brida	D=315mm*1.5M	pieza	3	Donación
T Reductora	D=315mm*110mm	pieza	2	Donación
Válvula de compuerta	D=300mm	pieza	1	Donación
Válvula de compuerta	D=100mm	pieza	2	Donación
Válvula de Aire	D=100mm	pieza	2	Donación

Que, mediante Carta N° 072-2016-GG/EPSSC.SA, de fecha 24 de Octubre del 2016, el Gerente General de la EPS. Selva Central Uliver Raúl Buitrón Seas, solicita la donación de tuberías y accesorios para la línea de conducción de Ñapango; dado que por parte de la Municipalidad Provincial Chanchamayo se han realizado coordinaciones y respuestas positivas a fin de cofinanciar el proyecto de Creación de la Captación y Líneas de Conducción de Ñapango, distrito y Provincia de Chanchamayo – Junín. Asimismo señala que la EPS Selva Central asume los gastos de Mano de Obra calificada y no calificada para la puesta en funcionamiento de dicho proyecto, que beneficiara a los usuarios de la Ciudad de la Merced.

Que, mediante Informe Legal N° 653-2016-GAJ/MPCH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica donde concluye y declara procedente la aprobación de la donación de los bienes que detalla el compromiso de almacenaje y custodia de tuberías de agua, reductores y válvulas a favor de la EPS Selva Central S.A.

Que, mediante Dictamen N° 004-2016-COSC-MPCH, emitido por la Comisión de Servicios Comunales, donde dictamina procedente la donación de las tuberías y accesorios.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 202-2016-MPCH/CM, de fecha 14 de noviembre del 2016 el Pleno del Concejo Municipal acordó aprobar la donación a favor de la EPS Selva Central S.A, debidamente representado por su Gerente General CPC. Uliver Raúl Buitron Seas conforme al siguiente detalle:

Nombre del producto	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Marcas
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	56	Donación
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	51	Donación
Tubería con Brida	D=315mm*1.5M	pieza	3	Donación
T Reductora	D=315mm*110mm	pieza	2	Donación
Válvula de compuerta	D=300mm	pieza	1	Donación
Válvula de compuerta	D=100mm	pieza	2	Donación
Válvula de Aire	D=100mm	pieza	2	Donación
VALOR TOTAL DE LOS BIENES $61.052.00				

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 202-2016-MPCH/CM, del 14 de Noviembre del 2016, el pleno del concejo municipal por unanimidad acordó aprobar la donación a favor de la EPS Selva Central S.A, debidamente representado por su Gerente General CPC. Uliver Raúl Buitron Seas conforme al siguiente detalle:

Nombre del producto	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Marcas
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	56	Donación
PE Tubería de Agua	Tubería de Agua D=315mm*11.5M	pieza	51	Donación
Tubería con Brida	D=315mm*1.5M	pieza	3	Donación
T Reductora	D=315mm*110mm	pieza	2	Donación
Válvula de compuerta	D=300mm	pieza	1	Donación
Válvula de compuerta	D=100mm	pieza	2	Donación
Válvula de Aire	D=100mm	pieza	2	Donación
VALOR TOTAL DE LOS BIENES $61.052.00				

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR la presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaria General y demás oficinas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HUNG WON JUNG
Alcalde